



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL
Y HÁBITAT



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202141470400038141
Fecha: 2021-10-04
TRD: 4147.040.13.1.953.003814
Rad. Padre: 202141470100077322

JUAN RAMON CARVAJAL
Sector San Agustín Vereda la Sirena
Corregimiento Buitrera
3244578032
Cali

Asunto: Respuesta a su solicitud de adjudicación.

Cordial Saludo,

La Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito Especial de Santiago de Cali, a través de la Subsecretaría de Mejoramiento Integral y Legalización procedió a revisar su petición de adjudicación, y al respecto me permito informarle lo siguiente:

Al revisar la cartografía inventariada hasta la fecha, que demarcan las tierras propiedad de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, se pudo constatar que el predio ubicado en la dirección suministrada en su solicitud Sector San Agustín Vereda la Sirena Corregimiento Buitrera, pertenece a este organismo, es decir, se encuentra dentro del inventario de bienes de propiedad del Municipio de Santiago de Cali bajo la administración de la Secretaria de Vivienda Social y Hábitat, sin embargo, al realizar la consulta en la IDESC – Infraestructura de datos espaciales de Santiago de Cali se encontró que el predio está en una Zona de Riesgo Bajo por Movimientos en Masa.

Por lo anterior, el Artículo 277 del ACUERDO N° 0373 DE 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDO DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" establece lo siguiente:

Artículo 277. Manejo de las Zonas de Riesgo Bajo por Movimientos en Masa. En las zonas de riesgo bajo por movimientos en masa localizadas en el suelo urbano, la Administración Municipal, las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos y los habitantes, en los respectivos ámbitos de competencia y responsabilidad establecidos por la Constitución Nacional y las leyes, construirán, operarán, mantendrán y/o repondrán las infraestructuras y obras que controlan los factores determinantes de la estabilidad de las laderas, infraestructuras y obras entre las cuales se cuentan los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial y las estructuras para el drenaje y la contención de taludes en vías, espacios públicos y predios privados.

 Avenida 5AN 20N-08 Edificio Fuente Versailles Piso 4
Teléfono: 6684340
www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL
Y HÁBITAT

Lo anterior quiere significar que no es posible adelantar el proceso de titulación en estos momentos, toda vez que el predio se encuentra dentro de un sector con riesgo bajo mitigable, lo que nos obliga a esperar hasta tanto no se supere la situación actual, al momento, no se puede acceder favorablemente a su solicitud.

Por lo expuesto anteriormente se le sugiere de manera respetuosa que solicite el respectivo "Concepto sobre condiciones de Riesgo" ante del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, ubicado en el Centro Administrativo Municipal CAM Avenida 2 Norte #10 – 70, Piso 10 Torre de Alcaldía, en caso de que no esté satisfecho con la respuesta brindada por este organismo.

Atentamente,

ANDRES FERNANDO BUSTAMANTE FRANCO
Subsecretario de Despacho
Subsecretaría de Mejoramiento Integral y Legalización

Proyectó: Diana Paola Torres Ramirez- Contratista. ✍

Reviso: Leonor Jaramillo Murillo -Contratista. ✍
Carlos Andres Guamanga -Contratista ✍

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php